



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº21/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 11 de Diciembre de 2019 y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

Nota. Se deja constancia que concejal Luis San Martín Sánchez se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

TABLA:

1. Presentación PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020, para su aprobación.
2. Presentación PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2020, para su aprobación.

1. Presentación PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón, a Lorena Montti, Profesional de la Secplan y al Director de Finanzas, Marco Bucarey, a continuación cede la palabra a funcionarios. **Directora SECPLAN** indica que estuvieron reunidos con la Comisión de Finanzas, donde fueron entregados los antecedentes, no sabe si necesitan algo adicional, pero ahí se comentó y se discutió el presupuesto, a continuación se detalla el Presupuesto Municipal año 2020 en Ingresos y Gastos:

INGRESOS:

SUBTÍTULO	ITEM	DENOMINACION	MS
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.984.656
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	905.373
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	753.333
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	325.950
03	99	OTROS TRIBUTOS	-
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.675
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	51.250
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	183.425
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.618
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02	DIVIDENDOS	-
06	03	INTERESES	-
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.618
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	5.125
07	01	VENTA DE BIENES	-
07	02	VENTA DE SERVICIOS	5.125

08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.581.862
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.500
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	344.039
08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNIC.- Art. 38 D.L. N° 3.063/ 1979	5.200.000
08	04	FONDOS DE TERCEROS	1.025
08	99	OTROS	16.298

10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.000
10	01	TERRENOS	-
10	02	EDIFICIOS	-
10	03	VEHICULOS	80.000
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	-
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	-
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-

13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000
13	04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-

15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.050.000
----	--	------------------------------	------------------

TOTAL INGRESOS MS			8.945.936
--------------------------	--	--	------------------

GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	MS
------------	------	--------------	----

21		GASTOS EN PERSONAL	2.531.665
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.484.113
21	02	PERSONAL A CONTRATA	493.550
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	168.845
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	385.157

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.721.620
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	58.750
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	38.300
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	209.070
22	05	SERVICIOS BASICOS	546.900
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.400
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	68.350
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.399.100
22	09	ARRIENDOS	129.100
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.100
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.300
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.250

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.942.012
24	01	AL SECTOR PRIVADO	537.970
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.404.042
24	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
24	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
24	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
24	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-

26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500
26	01	DEVOLUCIONES	1.500
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	-
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000

29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79.200
29	01	TERRENOS	-
29	02	EDIFICIOS	-
29	03	VEHICULOS	-
29	03	VEHICULOS	-
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	11.100
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.300
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	35.800
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	21.000
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-

31		INICIATIVAS DE INVERSION	588.939
31	01	ESTUDIOS BASICOS	-
31	02	PROYECTOS	588.939
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	-

34		SERVICIO DE LA DEUDA	80.000
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	80.000

35		SALDO FINAL DE CAJA	-
----	--	----------------------------	----------

TOTAL GASTOS			M\$ 8.945.936
---------------------	--	--	----------------------

Sr. Pdte. agradece a Directora de SECPLAN, felicita a que se hayan podido reunir, haber aclarado las dudas, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que es un presupuesto que lo hizo la Directora SECPLAN con el compromiso de hacer un análisis más profundo con la Comisión de Finanzas, agradece a Pdte. de la comisión concejal Arrué la gentileza que tuvo en invitarlo, en donde participaron e hicieron una serie de preguntas, pero igual quedan algunas cosas que a lo mejor no quedaron tan claras sobre todo en el ítem 08.02 en lo que concierne a algunos ingresos en lo que es las multas y sanciones pecuniarias, encuentra que es harta plata \$344.000.000.- no sabe cómo podrían tener más avalada esta cifra de parte de directora de Secplan cuando confeccionó este presupuesto, le gustaría que redundara un poco más en eso, más que nada para clarificar. **Directora SECPLAN** indica que de conformidad a lo que planteaban en la presentación, se hace un análisis del comportamiento de los ingresos que tienen por este ítem, también de las condiciones particulares que se pueden prever para el próximo año. **Conc. Figueroa** indica que ese día él señaló que esta cuenta va a la baja, lo dejó anotadito. **Directora SECPLAN** señala que ahí igual les comentaba a señores concejales que estaban presentes, que este año se había visto disminuido también los que son los ingresos por concepto de multas de infracciones de tránsito y

también ahí explicaban que cuando ellos efectuaron el análisis hicieron la consulta con el equipo correspondiente, la explicación que se les dio fue que efectivamente había dotación en Carabineros, pero también se habían designados a otras comunas, entonces ella les explicó a concejales que esto fue y venía ocurriendo desde antes de los últimos eventos sociales que han estado ocurriendo a nivel país, entonces ahora tampoco es un tema que les corresponde a ellos instruir a Carabineros con respecto a la cantidad de infracciones o fiscalizaciones en el fondo, porque lo que hacen ellos es la fiscalización, pero sí había una conversación con las personas que trabajan directamente con este tema y que afectaba directamente a los ingresos. **Conc. Figueroa** entiende que es una proyección, tampoco va a ser tan cuadrada esta cifra, pero si fuera demasiada la baja por ejemplo que bajara a un 60% de los \$340.000.000.- llegarán a \$200.000.000.- no más, se puede ver muy afectado el presupuesto. **Directora SECPLAN** responde que no, a lo que tienen que estar atento es al comportamiento que se hace periódicamente, de hecho es función del Control estar informando al Concejo y lo que hay que hacer es tomar medidas en el minuto que ocurra, pero esperan que este presupuesto como se les mencionó igual tratan siempre de ser lo más realista, incluso se espera y se lo comentaron al Concejo que de acuerdo a la última información entregada debería ser mayor el Fondo Común, pero tampoco pueden prever y proyectar más porque recién la información oficial la tienen los primeros meses del próximo año, podrían contar ahí también con un mayor ingreso. **Conc. Figueroa** señala que para concluir comparte lo que dijeron los expositores en la reunión que ésta es una proyección muy austera y esas palabras también le dan tranquilidad. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa, agrega que se incorpora también Juan Sanhueza, Administrador Municipal en caso que haya alguna duda así también puede apoyar en dialogar y responder al Concejo. **Conc. González** consulta por la proyección que se presenta fue hasta qué mes, en relación a la misma pregunta de concejal Figueroa. **Directora SECPLAN** responde que hacen la entrega en Octubre, con la cual trabajan oficialmente con toda la información hasta Agosto, lo que puedan tener de Octubre, pero el cierre es de Agosto y ahora se trabaja con la información lo más actualizada posible, terminan esta información los últimos días de Noviembre, por lo tanto igual trabajan con los últimos informes de Octubre, pero también ven el comportamiento de los días de Noviembre, siempre tratan de ir actualizando, mencionaron igual a concejales que la diferencia en monto en cuanto a ingresos y gastos pudieron observar en la presentación que se mantiene, entonces tampoco como lo explicó hicieron un mayor ingreso como para un mayor gasto. **Conc. González** consulta si entonces está bien actualizada hasta el mes de noviembre la proyección en el subtítulo 08, ítem 04. **Directora SECPLAN** responde que trabajan siempre con el equipo municipal con la información que les entrega cada dirección y por ejemplo la consulta con respecto a los ingresos de multas por sanciones de tránsito eso también se trabaja directamente con la proyección que hace la Dirección de Tránsito y con el comportamiento de los ingresos que perciben y eso es lo que tratan de tener hasta la última fecha, efectivamente trabajan con el cierre de Octubre que es lo contable, pero también van mirando el comportamiento de los primeros días de Noviembre. **Conc. González** consulta si acá está reflejado hasta Octubre entonces. **Directora SECPLAN** responde que hasta el cierre de Octubre. **Conc. González** señala que la verdad que no comparte mucho el tema de responsabilizar por ejemplo al Juez de Policía Local porque él está normado con ciertos parámetros en cuanto a las sanciones, tampoco cree que es responsabilidad de él si baja el presupuesto instruir a Carabineros para que este siga cursando más infracciones, cree que si hay un menor ingreso por ese ítem, se alegra quiere decir que se está respetando más la señalética o las normas del tránsito en la comuna, pero tampoco le gustaría que por tener una merma en los recursos municipales se instruyera a Carabineros para que saliera a cursar infracciones a la gente, eso es por una parte, por otra tiene una proyección acá que la solicitó y está hasta Agosto del 2019, donde dice que tienen \$191.000.000.- y en Septiembre y Octubre estarían ingresando según el gráfico o la cifra alrededor de \$55.000.000.- en dos meses, o sea están hablando de como \$27.000.000.- mensuales que están ingresando, no olvidar que acá se hizo una proyección cuando se presenta la planta municipal que iba al alza y el último año el 2018 tenían una proyección de \$377.000.000.- ingresados por el Juzgado de Policía Local que afecta directamente porque hoy día ve incorporado esos \$319.000.000.- acá en el presupuesto, eso le preocupa también porque lo que es sueldos y honorarios es prioridad, es lo primero que se cancela no quiere ver desnudo otro departamento por la proyección a la baja que lleva por este departamento, también estuvieron revisando los que son los ingresos por concepto de permisos de edificación y también se aprecia una baja, lo que es Patentes Comerciales se mantiene con una leve baja, cree que eso puede ser por la instalación del Mall Chino acá que ha matado a bastantes boutiques pequeñas, pero si es preocupante lo del Juzgado de Policía Local y lo que está ingresando como permisos de edificación, esas eran sus dudas. **Sr. Pdte.** no sabe si alguien quiere opinar algo más respecto a lo que planteó concejal González. **Conc. Riquelme** indica que también le preocupa lo que dice concejal y coincide en que los ingresos van a la baja y lo otro es que esto está bien actualizado hasta Octubre. **Conc. Arrué** señala que en cuanto al Juzgado de Policía Local no es fijo, inicia algunos meses a la baja, como puede ir otros meses al alza y sin hostigar a la gente ni a nadie, los Carabineros tienen que cumplir con lo que tienen que hacer, nunca se han impulsado o se han retenido del Juzgado de Policía Local, estuvo ahí haciendo la práctica seis meses y se enteró bien de como es el movimiento y cómo se realizan los ingresos y no era tan diferente el ingreso de esos años con el de ahora, de repente de Septiembre en adelante empieza a subir el ingreso por las infracciones, pero el Juez no va permitir la instrucción de pasar más partes y no le va a instruir a los Carabineros tampoco, eso es lo que puede aportar. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Arrué, agrega que es bueno su comentario porque de pronto es importante hablar con conocimiento, porque aquí no están hablando de conversar con el Juez de Policía Local para que instruya a Carabineros a que salgan a sacar infracciones, aquí están hablando de respetar la Ley, o sea si Carabineros no se para en la 5 Sur, por ejemplo, es libre para cualquiera andar a 160 a 180 Km. por hora, siendo que la Ley tiene un máximo de velocidad y muchas personas andan sin permiso de circulación, sin licencia, en estado de ebriedad, entonces hay que entender también los conceptos, les pide que no sean populares de pronto para poder entregar sus puntos de vista, porque aquí están hablando de forma muy seria y es la aprobación del presupuesto del año 2020, agradece a concejal Arrué que aclare con su punto de vista cómo funciona realmente el Juzgado de Policía Local. **Administrador Municipal** aclara que el punto de vista judicial y práctico respecto al tema del funcionamiento del Juzgado de Policía Local, el Juzgado de Policía Local depende exclusivamente de la presencia de Carabineros, no de que tengan instrucciones de sacar o no sacar partes, sino que simplemente de la presencia de Carabineros en lugares específicos, todos saben que por el estallido social la cantidad de carabineros que hay en carretera

en estos momentos es bastante menor a la que había seis meses atrás, basta con viajar a Concepción todos los días, antiguamente se encontraban con 3 ó 4 controles y ahora no hay ninguno y eso lo saben todos, y eso también implica que una carretera que está confeccionada para 80 Km/h en lugares a 100 Km/h, la verdad que han circulado a más de esa velocidad sin ningún tipo de control, obviamente que la presencia de Carabineros es esencial en esta situación y son ellos los que cursan las infracciones y el Juzgado de Policía Local solamente aplica la Ley, por lo tanto tal como lo señaló concejal Arrué que hizo la práctica en ese lugar y que le correspondió a él además aprobársela, efectivamente es la forma de cómo actúa el Juzgado de Policía Local y los ingresos provienen de eso, la proyección también siempre desde Septiembre a Diciembre es más alta porque transitan más vehículos así de simple, entonces obviamente esta es una proyección seria, por dar un chileno aterrizado y es efectivamente con lo que se puede contar, ojalá aumente lo que significaría que también la crisis social terminó, disminuyó y eso significó que Carabineros está con más presencia policial en carretera. **Conc. Sepúlveda** señala que igual es un poco preocupante, pero cree que con un trabajo serio de parte de los funcionarios, a lo mejor también están débiles en los inspectores municipales, si se dan cuenta y recorren la comuna hay muchas construcciones que están sin el cobro y cree que si realiza un trabajo más serio y buscando la forma, a lo mejor si la Planta se amplía buscar a otro inspector municipal, hay un vehículo que está comprometido para ellos, podrían a lo mejor en esa área subir los recursos para compensar al Juzgado de Policía Local que va un poco a la baja, pero todavía queda este mes y si no se alcanza a cumplir, esperar los recursos para cubrir todo lo que falta de este año, porque están viendo que va a la baja este año, espera que el próximo año se salga con la cantidad que está proyectada, a lo mejor este año si fue la baja hay hartas cosas que influyeron, hay muchas construcciones que están hechas y que la gente no paga y eso se tiene que pagar es Ley, hay muchas formas de buscar recursos, insta a buscar los recursos de otra forma. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay más consultas, de lo contrario se procederá a la votación. **Conc. Figueroa** reitera que el presupuesto es una proyección, puede variar, confía mucho en los profesionales y la Directora de SECPLAN ha tomado los recaudos, ha tomado este presupuesto con bastante mesura y eso le da una tranquilidad, dicho eso, por cierto, aprueba, y ojalá que se cumpla pensando en los vecinos en el ítem social que también hizo las consultas ese día en la comisión, que si se le está poniendo a este presupuesto en el sentido de ir en ayuda, porque como se van a eliminar algunas actividades, van a tener algunos fondos extras que puede ayudar en ir en ayuda a otros vecinos que lo necesiten, lo dijo ese día, especialmente el agua potable, el alcantarillado, mejorar las veredas, para lo que alcancen los recursos, para hacer algunas obras a lo mejor no grandes obras, pero que vayan en beneficio a nuestros vecinos, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa por sus palabras, cree que es importante valorar el equipo que tiene el municipio de Cabrero, que se esfuerza para que esta comuna pueda avanzar y por supuesto está con esa misma mirada de seguir avanzando y que puedan cumplir también con todas las demandas que día a día demandan los vecinos, agradece por la aprobación. **Conc. Arrué** señala que este presupuesto lo han analizado dos y tres veces, por lo que lo aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que después de haber revisado, según la proyección da un promedio de 23 millones novecientos y fracción por mes y según los últimos dos meses los ingresos ascienden a \$76.000.000.- mensuales, en los meses de Septiembre y Octubre por el Juzgado de Policía Local, los Permisos de Edificación al mes de Agosto reflejan un ingreso inferior al 50% en relación al año 2018, la verdad que tiene una serie de dudas, manifestó sus dudas en la reunión de comisión también, en la diferencia del personal a Contrata al personal a Planta donde no se respeta el grado, ni la carrera funcionaria, pidió unos informes y tampoco le llegaron, con todos estos antecedentes, rechaza el Presupuesto 2020. **Sr. Pdte.** señala que como todo queda escrito concejal González hizo hartas observaciones, no sabe y le gustaría escuchar a la Profesional de la Dirección de SECPLAN o Directora SECPLAN o al Administrador Municipal porque esto va a quedar en acta, entonces también quiere que puedan defender el presupuesto, porque al final aquí hay que ser claro y consciente con lo que están votando, concejal González está entregando cifras, quiere que SECPLAN responda lo que concejal está planteando. **Directora SECPLAN** señala que solo para aclarar, a lo mejor hay un error de concepto, se habla que los ingresos por construcción no van en este mismo ítem, solamente para clarificar. **Profesional SECPLAN** señala que efectivamente lo que le entendió a concejal González es que no entiende de dónde provienen los ingresos, efectivamente las cuentas que menciona no corresponden al mismo ítem, las cuentas 08, 02 son Multas y Sanciones Pecuniarias, no son ingresos propios, por lo tanto es un dato que proyectaron, no es un ingreso sobre el cual ejercen alguna ejecución, no es presupuestariamente elegido por ellos, es un dato que ellos consideraron y que deben proyectar de acuerdo a lo histórico, respecto a los Permisos de Edificación, Rentas y Patentes, Permiso de Circulación, Licencia de conducir y Otros, Ingresos propios sobre los cuales la municipalidad ejerce la ejecución, ejerce políticas de mejoramiento para esos ingresos, los otros ingresos no son provenientes de ingresos propios, por lo tanto difícilmente podrían hacer cualquier acción política municipal para mejorar o disminuir, es un dato como el fondo común que le entregan, lo reciben, lo generan y lo incorporan al presupuesto, respecto de los ingresos que menciona concejal, efectivamente los derechos de urbanización y construcción han venido a la baja en algunos años, son derechos que no son estándar a diferencia de otros ingresos que se mantienen de acuerdo a una característica histórica, en la proyección de los ingresos los Permisos de Edificación no, evidentemente cuando hay un Permiso de Edificación importante como por ejemplo algún local de algún comercio interesante efectivamente ese año se aumenta la cuenta, de repente un permiso de edificación puede llegar a costar 10, 12, 15 millones de pesos y en otros años han tenido \$40.000.000.- durante todo el año porque son permisos de edificación de viviendas, cosas menores, por lo tanto es una proyección donde se estima no solo un año, se consideran unos cuatro, cinco años para atrás, pero efectivamente no se puede hacer una proyección hasta no conocer los Permisos de Edificación que se están presentando en la Dirección de Obras, por lo tanto esta es una estimación que se hace en conjunto con la Dirección de Obras en relación a los permisos que Director de Obras más o menos ya maneja y que han sido presentados para revisión, por lo tanto no es una proyección somera de llegar y tomar y multiplicar y dividir una suma aritmética o una cuantificación, habló concejal González de esto, habló de los Permisos de Edificación y la verdad que no sabe cuál otra cuenta también mencionó. **Conc. González** señala que quiere dejar claridad en el acta que no tiene confusiones en los ingresos, ni en los ítems, sino está haciendo mención por ejemplo Permiso de Edificación año 2017 ingresan 24 millones 564 y fracción, año 2018 ingresaron 32 millones 180, año 2019 al mes agosto 13 millones. **Profesional SECPLAN** indica que ese es un dato. **Conc. González** señala que está claro que es una

proyección. **Profesional SECPLAN** indica que no es una proyección. **Conc. González** señala que es un ingreso que llevan recaudado hasta el mes de Agosto y llevan menos de la mitad que llevaban el año 2018, eso es por una parte, Permisos de Edificación según la información que se entrega a través de Transparencia Activa, cuando hablan de Multas y Sanciones Pecuniarias, hablan de una proyección a Octubre de \$344.000.000.- esa es la proyección que hacen ellos, según la información que recibe hasta Agosto del año 2019, han ingresado \$191.000.000.- si eso lo divide por los 8 meses le da un promedio de \$23.000.000.- y si a los \$344.000.000.- le resta los \$191.000.000.- que es lo recaudado hasta Agosto le da un total de \$152.000.000.- que los divide por los 2 meses que son Septiembre y Octubre le da un aumento de \$76.000.000.- o sea de un promedio de \$23.000.000.- mensuales recaudados subieron a \$76.000.000.-, la verdad que cuando solicitó esta información le causó bastante extrañeza la baja en los recursos, ha puesto atención en el Juzgado de Policía Local y lo ve desde que le llegó la información hasta el día de hoy en iguales condiciones, por lo tanto no cree que hayan subido de \$23.000.000.- a \$76.000.000.- eso por una parte y eso quiere que quede claro, que acá no hay una confusión en los ítems, sabe cuáles son los recursos que ingresan por concepto de Permiso de Edificación y lo que está ingresando por el Juzgado de Policía Local y esas son las cifras que tiene a la vista considerando la información que se le entregó a través de Transparencia Activa y lo que se le entregó para aprobar en cuanto a la proposición que hacen en el presupuesto. **Profesional SECPLAN** insiste que no entiende la proyección matemática que hace para el cálculo, los derechos de urbanización no sabe si a los demás les quedó claro, que es una proyección que se hace en relación a los Permisos de Edificación que están presentados en la Dirección de Obras, que han sido tramitados y que además responde a una proyección histórica, que en un año bueno para la Municipalidad se puede presentar un Permiso de Edificación, por ejemplo por el Mall Chino o por un Supermercado que pagan una gran cantidad versus otros años que efectivamente que no hay ninguno de ese tipo de inversión, por lo tanto ese Permiso de Edificación cambia drásticamente, esto en el fondo es a esa proyección no al ingreso percibido solamente este año en el dato que está entregando concejal y es lo mismo en Multas y Sanciones Pecuniarias el dato que se entrega efectivamente puede ser el que concejal indica si está en Transparencia así es, es un dato que se ha ejecutado hasta Agosto se hace una proyección y este año efectivamente Multas y Sanciones Pecuniarias ha ido en baja durante todo el año, el primer semestre lo advirtieron, están los informes de Control que se entregaron y en el 2º semestre se mantienen, es un dato que recogen y proyectan, no pueden hacer acciones de política municipal respecto a ese ingreso, por lo tanto el dato efectivamente es que ese ingreso va a la baja y así lo refleja el presupuesto municipal. **Directora SECPLAN** señala que solamente para complementar y siempre lo mencionaron que estos presupuestos son participativos, no es que lo trabajen dos personas a puertas cerradas, sino que se trabaja con las distintas direcciones y principalmente quienes están viendo o están directamente relacionados en este caso con estos ingresos y además con el comportamiento que se realiza, como bien explica la Profesional SECPLAN, hay cuentas que no es como decir históricamente se recibió y se va a recibir esto otro, entonces por eso hay un análisis y una información que tiene que entregar la dirección y lo otro que también tienen que pensar que este es un año especial tampoco saben el comportamiento, tampoco pueden predecir, es un presupuesto, tampoco pueden indicar que el próximo año o ser tan pesimista que el próximo año van a continuar en una condición similar a la de los últimos meses. **Sr. Pdte.** agradece a Directora SECPLAN, Profesional SECPLAN, manifiesta que quiere defender el presupuesto por quienes confían hoy día en que esta proyección es la que la comuna necesita y la que se ha hecho con altura de mira y con mucho profesionalismo, porque aquí están hablando de gente profesional, por eso también le está dando la palabra a los funcionarios, para los que han aprobado, falta concejal Riquelme, queden tranquilos y seguros que este es un presupuesto responsable para el año 2020 y que las cifras no son las que están hoy en el presupuesto, hay una confusión aún con respecto a lo que se está planteando, no hay claridad y le duele que no la haya porque hubo una reunión especialmente para el presupuesto y que estén en dudas en este Concejo no le parece, porque para algo se hizo una reunión de comisión, entonces es ahí donde tenían que aclarar todas las dudas. **Director DAF** señala que unos de los antecedentes que manifiestan, está revisando solamente la cuenta de urbanización y construcción si bien se presupuestaron \$44.136.000.-, a la fecha al 05 de Diciembre que es el último ingreso que tienen acá hay \$36.535.000.- o sea en los últimos meses desde que se tomó el presupuesto a la fecha también han aumentado los ingresos, esa información no se ve reflejada en la información que concejal solicitó. **Conc. González** consulta por las Multas y Sanciones Pecuniarias cuánto refleja a la fecha. **Administrador Municipal** indica que mientras Director DAF ubica la información, en primer lugar hace presente que Sr. Pdte. como Alcalde y a él como administrador le corresponde también hacer la defensa a los funcionarios, están hablando de un trabajo serio, un trabajo acucioso que Directora SECPLAN, Profesional SECPLAN y todo su equipo han realizado durante ya hacen bastantes meses en compañía de todo el equipo municipal, como bien dice Directora SECPLAN no es un presupuesto que se haga entre cuatro paredes mirando números fríos, sino que básicamente con lo que ha ocurrido y con lo que está ocurriendo en la Municipalidad, efectivamente este es un año especial nadie pensó que el 18 de Octubre las cosas iban a cambiar y tal vez si las cosas hubieran seguido igual la proyección que había en estos momentos estaría cumplida y tal vez estarían pasado, eso considerando todo el movimiento que se produce a fin de año, la verdad que como su nombre lo indica el presupuesto es una proyección, el presupuesto es una aspiración que tiene en cuanto a ingresos y gastos un determinado órgano público e incluso a nivel nacional el presupuesto del Estado de Chile se trabaja de la misma manera proyectando lo que viene y a veces quedando cortos y a veces pasándose y así también donde se va haciendo política pública todos los meses y todos los meses se va revisando, entonces plantear la situación que existen dudas o diferencias a esta altura, la verdad que desde su perspectiva también es poco entendible, cree que el presupuesto es un trabajo serio, es un trabajo hecho a conciencia y que refleja por un lado la realidad municipal y refleja por otro lado la realidad nacional también, no van hacer política pública con forzar que Carabineros u otro órgano realice actos para obtener un mayor ingreso, son simplemente proyecciones, es con lo que se ha trabajado durante todos estos años y en todos estos años no se han equivocado. **Sr. Pdte.** indica que así es, no se han equivocado porque tienen un equipo, tienen a gente profesional que trabaja de forma muy responsable para la comuna. **Director DAF** indica que en presupuesto son \$421.000.000.- que es lo que se presupuestó en el 2019 y hasta la fecha llevan al 05 de Diciembre \$294.074.000.- **Sr. Pdte.** agrega que eso es para dar claridad con respecto al debate que se está llevando en algo tan importante, para la comuna como es el presupuesto municipal, consulta si hay

otra cosa porque no le quedó claro con respecto a lo que concejal González planteó respecto a los grados. **Conc. González** indica que hizo mención a que hay personas que realizan el mismo trabajo, pero uno está muy por sobre el otro, lo vieron en la reunión de comisión también, no se respeta la carrera funcionaria, ni los grados, personas a contrata están por sobre algunos funcionarios de planta realizando el mismo trabajo, pero como Sr. Pdte. dijo que las dudas debían verse en reunión de comisión, en la reunión de comisión se discutieron. **Conc. Riquelme** señala que hay que ser un poco optimista en el concepto que dice presupuesto, o sea es una suposición nunca va hacer tan así, primero eso y lo segundo, pese a la crisis que exista en el país, que también tiene que influir, pero también se habla y parece que hay una merma en esta crisis, parece que hubiera una tranquilidad también eso le da optimismo, además que cada uno cumple su papel técnico en el lugar que esté y no daría lugar a una presión y nadie la va aceptar tampoco, nadie puede decir que hay presión aquí para arreglar el presupuesto, aprueba el presupuesto. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de Sr. Pdte. y de concejales: José Figueroa, Mario Arrué, Carlos Sepúlveda y Luis Riquelme, y un voto de rechazo de concejal Claudio González, aprueban el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020 con un total de INGRESOS y de GASTOS de \$8.945.936.000.-, tal como fue presentado y expuesto por los funcionarios de la SECPLAN; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°554 del 11.12.2019).-

Sr. Pdte. agradece a concejal Riquelme, cree que no podían terminar con mejor frase que la de concejal Riquelme, el optimismo es el que debe primar también en momentos tan complejos que vive el país, agradece a cada uno de los concejales que ha entregado su aprobación, porque sin duda entendieron que este es un presupuesto que está acorde a las necesidades de la comuna y los invita por supuesto a que sean parte de la observación y de la ejecución del presupuesto y que puedan tener un buen año 2020, en donde la Municipalidad a través de los programas y todos los profesionales puedan ayudar a una gran cantidad de vecinos y a sacar todas las actividades municipales que están programadas de acuerdo a este presupuesto municipal, está agradecido de Administrador Municipal, Directora SECPLAN, Profesional SECPLAN, Director DAF y Secretaria Municipal por trabajar en este presupuesto.

Secretaría Municipal agrega que junto con el Presupuesto se deben aprobar las funciones a honorarios que entregó el Director de Finanzas. **Conc. Sepúlveda** consulta esto es para aprobarlo en la próxima sesión. **Secretaría Municipal** responde que se aprueba junto con el Presupuesto, son las funciones a honorarios. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo analicen completo, no se aumenta ninguna función, se mantienen los mismos cargos que el 2019, apoyo administrativo para SECMU, comunicaciones para SECMU, indica que vayan analizándolas una por una ya que llegó el documento ahora, apoyo administrativo Partes SECMU, ahí salen las funciones, escanear, ingreso de correspondencia, decretos, facturas y otros, derivar correspondencia, hay un profesional que hace esa labor y que todos los años la ha hecho, agrega que después comunicaciones cobertura de actividades municipales, contacto con medios locales, indica que todos los honorarios están a cargo de SECMU, es lo mismo del año pasado, consulta hay alguna duda ahí. **Conc. Sepúlveda** consulta cuántos cargos son ahí, hay solo uno. **Secretaría Municipal** responde que es solamente la función, lo que aprueban ahora es la función no el número de funcionarios. **Sr. Pdte.** indica que después tienen apoyo administrativo, también para SECMU, transcripción, revisión y redacción de actas de Concejo, todo lo que permite que los concejos lleguen al papel. Agrega que después está Tránsito y Transporte Público tienen a un profesional de apoyo para el control y seguimiento de estadísticas recursos de equipos rodantes municipal, implementación de nuevas tecnologías, elaboración de estadísticas de procedimientos y trámites de la dirección. Agrega que después está SECPLAN tiene tres cargos: Profesional Apoyo en Desarrollo Comunal y Planificación; Profesional Apoyo en estudio y diseño de proyectos; Profesional Apoyo en Saneamientos sanitarios y agua potable rural. **Conc. González** consulta qué tipo de profesionales son los que están en estos cargos. **Directora SECPLAN** responde que en el primero en Apoyo Profesional en Planificación está Lorena Montti, quien los acompaña hoy, se deja al Asesor Urbanista que es un profesional arquitecto y en aguas que es lo que se les pide generalmente está un profesional Ingeniero Civil, pero vuelve a decir es la función. **Sr. Pdte.** señala que después continúa con la Dirección de Obras, quien tiene un Profesional Apoyo y un Apoyo Técnico, el profesional apoyo es apoyo en ejecución de proyectos y el apoyo técnico en aseo y ornato. A continuación cede la palabra a concejal González. **Conc. González** consulta estos proyectos de obras no pasan por SECPLAN. **Sr. Pdte.** responde que eso es antes, antes se planifica y Obras ejecuta. Continúa con DIDECO quien tiene un Profesional de Apoyo para proponer y ejecutar iniciativas de promoción y desarrollo comunitario, asesorías técnicas a las organizaciones comunitarias en su desarrollo e iniciativas en general; solicitan igual un Apoyo Administrativo para la atención de público y derivaciones pertinentes, elaboración de informes y documentos, seguimiento a casos y solicitudes de alcaldía, apoyo técnico y administrativo del departamento de Fomento Productivo y Turismo; y después tienen otro Apoyo Administrativo en el Centro de la Mujer para atención de público y derivaciones pertinentes, elaboración de informes y documentos actualizados de registros. Agrega que el último es un Profesional de Apoyo Asesor Jurídico. A continuación, cede la palabra a concejal González. **Conc. González** consulta si es Administrador Municipal o Asesor Jurídico. **Sr. Pdte.** responde lo que se está pidiendo es un Asesor Jurídico, esa es la función del cargo. **Administrador Municipal** indica que lo que necesita la administración es un Asesor Jurídico, eso es lo que se está pidiendo. **Sr. Pdte.** señala que ahora se procederá a la votación. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** Aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, las funciones a honorarios a contratar para el año 2020, se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo; y las funciones son las que a continuación se detallan:**

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
SECMU	Apoyo Administrativo Partes	Escanear e Ingreso de correspondencia, decretos, facturas y otros al registro computacional. Derivar correspondencia a las distintas unidades
SECMU	Comunicaciones	Cobertura de Actividades Municipales. Contacto con medio Locales, Regionales y Nacionales para el posicionamiento de la Comuna. Agenda actividades y acciones de comunicación interna.
SECMU	Apoyo Administrativo	Transcripción, revisión y redacción de Actas Concejo Municipal, COSOC y CCSP.

DIRECCIÓN TRÁNSITO	Profesional Apoyo	Control y Seguimiento Estadísticas Recursos y Equipos Rodantes Municipal. Implementación nuevas tecnologías. Elaboración de estadística de procedimiento y trámite de la Dirección.
SECPLAN	Profesional Apoyo	Apoyo Profesional en Desarrollo Comunal y Planificación
SECPLAN	Profesional Apoyo	Apoyo Profesional en Estudio y Diseño de Proyectos
SECPLAN	Profesional Apoyo	Apoyo Profesional en Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural
DIRECCIÓN DE OBRAS	Profesional Apoyo	Apoyo en Ejecución de Proyectos
DIRECCIÓN DE OBRAS	Apoyo Técnico	Apoyo en Aseo y Ornato.
DIDECO	Profesional de Apoyo	Proponer y ejecutar iniciativas de promoción y Desarrollo Comunitario. Asesorar Técnica y Administrativamente a las OOCC en su desarrollo e iniciativas en general.
DIDECO	Apoyo Administrativo	Atención de Público y derivaciones pertinentes. Elaboración de informes y documentos. Seguimiento a casos y solicitudes de Alcaldía. Apoyo técnico y administrativo del Departamento de Fomento Productivo y Turismo.
DIDECO	Apoyo Administrativo Centro Mujer	Atención de Público y derivaciones pertinentes. Elaboración de informes y documentos actualizados de registros
ADM. MUNICIPAL	Profesional de Apoyo	Asesor Jurídico.

(Acuerdo N°555 del 11.12.2019).-

2. Presentación PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2020, para su aprobación.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve. Encargada Finanzas DAS indica que junto con la dirección del Departamento de Salud y unidad de Finanzas vienen a presentar el presupuesto para el año 2020 en Ingresos y Gastos, que a continuación se detalla:

INGRESOS:

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2019 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2019 EN M\$	PRESUPUESTO 2020 EN M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.				
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSF. CORRIENTES	5,452,124	6,216,143	6,294,276
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,447,124	6,211,143	6,289,276
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	4,816,559	5,552,209	5,519,728
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	3,184,229	3,340,300	3,613,742
			002	APORTES AFECTADOS	1,670,664	2,243,577	1,940,000
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-38,334	-31,668	-34,014
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38,000	52,689	57,000
		101		DE LA MUNICIP.A SERV. INCORPORADOS A SU GES	592,565	606,245	712,548
07				INGRESOS DE OPERACION	50,000	84,000	75,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	50,000	84,000	75,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	76,000	138,454	95,000
	01			REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70,000	120,000	80,000
	99			OTROS	6,000	18,454	15,000
10				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	275,260	891,546	207,000
T O T A L E S					5,853,384	7,330,143	6,671,276

GASTOS:

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2019 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2019 EN M\$	PRESUPUESTO 2020 EN M\$
ST	ITEM				
21		GASTOS EN PERSONAL	4,256,712	4,432,673	4,826,141
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,903,419	1,924,044	1,984,761
	02	PERSONAL A CONTRATA	1,650,103	1,792,137	2,091,940
	03	OTRAS REMUNERACIONES	703,190	716,492	749,440
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,197,902	1,829,486	1,498,604
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500	4,500	2,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,000	15,000	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,000	36,656	35,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	538,287	799,700	793,599
	05	SERVICIOS BASICOS	106,240	109,016	111,900
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40,000	255,771	45,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,500	10,500	6,000
	08	SERVICIOS GENERALES	270,875	310,206	295,105
	09	ARRIENDOS	2,000	3,166	4,000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000	18,822	18,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	178,500	261,149	183,500
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000	5,000	4,500
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	251,079	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	251,079	0
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,150	337,673	78,031
	01	AL SECTOR PRIVADO	25,900	36,408	26,250
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	37,250	301,265	51,781
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000	312,286	61,500
	02	EDIFICIOS	0	20,000	
	03	VEHICULOS	0	41,076	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	20,000	70,000	27,500
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,000	100,648	25,000

	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	25,000	6,000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5,000	55,562	3,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	275,620	166,946	207,000
	07	DEUDA FLOTANTE	275,620	166,946	207,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
		TOTALES	5,853,384	7,330,143	6,671,276

Encargada Finanzas DAS indica que en la tabla que se presenta en la primera página se observa el detalle de las cuentas de ingreso para el próximo año, según subtítulos e ítems, a parte del código y la denominación de la cuenta se detalló el presupuesto inicial del año 2019, que fue aprobado en Diciembre del año 2018 por el H. Concejo Municipal, el presupuesto vigente hasta Diciembre del año 2019, es según las modificaciones que se han aprobado en el Concejo Municipal y la estimación del presupuesto para el año 2020, dicho eso, pasa a detallar el presupuesto 2020, en las cuentas de Ingreso *Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes* se estima un presupuesto para el año 2020 en **Ingresos de \$6.298.336.000.-**, esto deriva el *Ítem 01 Del Sector Privado* con un ingreso estimado de \$5.000.000.-, *Ítem 03 De Otras Entidades Públicas*, un ingreso estimado de \$6.293.336.000.- este se desglosa de la *Asignación 006 del Servicio de Salud* que son los ingresos correspondientes para *Atención Primaria Ley N°19.378, Art.49 en la Subasignación 001* con un presupuesto en ingresos para el próximo año de \$3.613.742.000.-, *Subasignación 002 Aportes Afectados* con un presupuesto para el 2020 de \$1.940.000.000.-, *Subasignación 003 Anticipos del Aporte Estatal un presupuesto de menos \$34.014.000.-* eso corresponde a lo que se debe reincorporar al Servicio de Salud en este caso por *Anticipos del Aporte Estatal* que se firman los convenios durante los años que se aprueban también por el concejo, en la *Asignación 099 De Otras Entidades Públicas* se estima un presupuesto en ingresos de \$57.000.000.- que corresponde a lo que se estima para ingresos de asignaciones y bonos provenientes del gobierno, para los funcionarios y la *Asignación 101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Ges* el presupuesto para el año 2020 es de \$712.548.000.-, *Subtítulo 07 Ingresos de Operación* el presupuesto estimado para el próximo año es de 75.000.000.- que deriva de la *Venta de Servicios Ítem 02, Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes* el presupuesto estimado para el año 2020 es de \$95.000.000.- que se desglosa en el *Ítem 01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas* un presupuesto estimado de \$80.000.000.-, *Ítem 99 Otros*, un presupuesto estimado de \$15.000.000.- ese ítem corresponde a los ingresos provenientes de Multas y Sanciones hacia los Proveedores, *Subtítulo 10 Otros Ingresos Corrientes* un presupuesto estimado de \$0.- y por último el *Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja* se estima un presupuesto de \$207.000.000.- para el inicio del próximo año considerando el saldo de los convenios de este año 2019, para el presupuesto de ingresos se supone reajustar a un 3%, población per cápita de 28.099 usuarios, aporte municipal de \$712.548.000.-, monto de la subasignación 002 Aportes Afectados que corresponde a convenios estipulados para el año 2020, se ajusta también al presupuesto de Venta de Servicios derivado de los ingresos que se han percibido durante este año, la siguiente página es la cuenta gastos para el año 2020 que tiene la misma dinámica, se desglosa por subtítulos e ítems considerando en la tabla el presupuesto inicial del año 2019, el presupuesto vigente a Diciembre del año 2019 y el presupuesto estimado en gastos para el año 2020, dicho eso, procede a leer el detalle de la tabla, *Subtítulo 21 Gastos en Personal* se estima un presupuesto para el próximo año de \$4.826.141.000.- esto deriva el *Ítem 01 Personal de Planta* el presupuesto estimado es de \$1.984.761.000.-, *Ítem 02 Personal a Contrata* el presupuesto es de \$2.091.940.000.- y *Otras Remuneraciones* que corresponde a *Personal Contratado a Honorarios por \$749.440.000.-* todo esto considerando el aumento de la dotación solicitada para el próximo año, *Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo* el presupuesto total para el próximo año es de \$1.498.604.000.- derivan del *Ítem 01 Alimentos y Bebidas* se estima un presupuesto para el próximo año de \$2.000.000.-, *Ítem 03 Combustible y Lubricantes* el presupuesto para el próximo año es de \$35.000.000.-, *Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo* el presupuesto es de \$793.599.000.- en este considerando el gasto en productos farmacéuticos y dentales, *Ítem 05 Servicios Básicos* el presupuesto es de \$111.900.000.-, *Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones* el presupuesto es de \$45.000.000.-, *Ítem 07 Publicidad y Difusión* el presupuesto es de \$6.000.000.-, *Ítem 08 Servicios Generales* el presupuesto es de \$295.105.000.-, *Ítem 09 Arriendos* el presupuesto es de \$4.000.000.-, *Ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros* el presupuesto es de \$18.000.000.-, *Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales* el presupuesto es de \$183.500.000.-, *Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo* el presupuesto es de \$4.500.000.-, *Subtítulo 24 Transferencias Corrientes* se estima un presupuesto para el próximo año de \$78.031.000.- en gastos, esto es proveniente del *Ítem 01 Al Sector Privado* el presupuesto es de \$26.250.000.- esto es básicamente la adquisición de lentes ópticos, para los usuarios de las dependencias de Departamento de Salud, *Ítem 03 A Otras Entidades Públicas* el presupuesto es de \$51.781.000.- donde se contiene la transferencia al Servicio de Bienestar del Departamento de Salud y la Farmacia Municipal, *Ítem 29 Adquisición de Activos no Financieros* con un presupuesto para el año 2020 de \$61.500.000.- este se desglosa del *Ítem 04 Mobiliario y Otros* el presupuesto es de \$27.500.000.-, *Ítem 05 Maquinarias y Equipos* el presupuesto es de \$25.000.000.-, *Ítem 06 Equipos Informáticos Equipos* el presupuesto es de \$6.000.000.-, *Ítem 07 Programas Informáticos* el presupuesto es de \$3.000.000.- *Subtítulo 34 Servicio de la Deuda* se estima un presupuesto de \$207.000.000.- que proviene del *Ítem 07 Deuda Flotante*, para el cálculo de las cuentas de egresos, se consideró el aumento de la dotación para el año 2020, los honorarios que son financiados por convenios y por aporte municipal, el aumento de la carrera funcionaria en el 2% solicitada por el presidente de la AFUSAM, se estima Deuda Flotante para el año 2020 que proviene de saldos de convenios firmados en el año 2019 y también se considera en esto la planificación de los gastos de los convenios que ingresaran durante el año 2020.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que tiene una duda en Gastos en Personal, se supone que están llamando a un concurso público donde pasan funcionarios de Contrata a Planta, pero no ve un gran incremento en el monto en relación a años anteriores en Personal de Planta, pero sí de Personal a Contrata. **Encargada Finanzas DAS** responde que esto está estipulado en el aumento de la dotación para el próximo año en el Personal a Contrata y una vez que finalice el llamado a Concurso Público se debe ingresar una modificación presupuestaria para hacer el cambio de los ingresos de los funcionarios que corresponde, una vez que esté cerrado el concurso público y que conozcan los resultados. **Conc. González** consulta en relación al *Subtítulo 22, Ítem 02, textiles, vestuario y calzado* tienen \$0.- para el 2020. **Encargada Finanzas DAS** responde que durante este periodo se han adquirido los materiales de vestuario

en este caso uniformes para el personal que se ha requerido, entonces para el próximo año se espera no adquirir y en caso de que se requiera se debe realizar una modificación presupuestaria dependiendo de los ingresos que se perciban durante el próximo año. **Conc. González** consulta cuántas veces en el año se le entrega vestuario a los funcionarios. **Encargada Finanzas DAS** responde que este año fue una vez, se hizo una compra masiva, que fue aprobada por las modificaciones que se hicieron en concejo. **Conc. González** indica que en el Subtítulo 22, Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones hay un incremento bastante importante en relación al año 2019. **Encargada Finanzas DAS** responde que durante todo este periodo, durante todo el proceso presupuestario de este año se han ido aprobando modificaciones al presupuesto por ingresos provenientes de convenios para la mantención de edificaciones en este caso y también ahí está contenido el presupuesto que se ha gastado este año para el arreglo del Centro del Adulto Mayor, las mantenciones preventivas a los equipos que es un programa que se empezó a implementar durante este año también, la mantención preventiva de todos los equipos críticos del Departamento de Salud, así mismo en eso se contiene la mantención de vehículos y otras reparaciones que se requieran durante el año, durante este año se han recibido ingresos provenientes de convenios para ese ítem que han sido también aprobados por el concejo en las modificaciones que se han hecho. **Conc. González** consulta y el Subtítulo 22, Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. **Encargada Finanzas DAS** responde que ese ítem corresponde a lo que se asigna a cada Unidad del Departamento de Salud, para el uso de gastos menores. **Conc. González** indica que se pretende implementar una posta en el sector El Progreso, consulta en que ítem estaría incorporado eso. **Encargada Finanzas DAS** responde que la implementación de la posta corresponde al Aporte Municipal, Subtítulo 29, Ítem 04 Mobiliario y Otros, y Maquinarias y Equipos porque corresponde implementar el equipamiento en esa posta. **Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra a señores concejales para la votación correspondiente. **Conc. Figueroa** señala que como todos saben Salud siempre ha sido un tema país, han tenido una serie de problemas y Cabrero no está ajeno, pero con este presupuesto por cierto quedó contento porque hay una gran cantidad de dinero para insumos y materiales, le parece importante de que se atiendan lo mejor posible a los vecinos dándoles *sus remeditos, sus cositas* y que cada día se vaya en auxilio, por lo tanto aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que está totalmente de acuerdo, aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba el PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2020, tal como fue presentado a través de Oficio N°389 de fecha 09.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por Encargada de Finanzas DAS, se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°556 del 11.12.2019).-

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:20 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°21
del 11 de Diciembre de 2019**

Acuerdo N°554 del 11.12.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de Sr. Pdte. y de concejales: José Figueroa, Mario Arrué, Carlos Sepúlveda y Luis Riquelme, y un voto de rechazo de concejal Claudio González, aprueban el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020 con un total de INGRESOS y de GASTOS de \$8.945.936.000.-, tal como fue presentado y expuesto por los funcionarios de la SECPLAN; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

Acuerdo N°555 del 11.12.2019. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, las funciones a honorarios a contratar para el año 2020, se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo; y las funciones son las que a continuación se detallan:

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
SECMU	Apoyo Administrativo Partes	Escanear e Ingreso de correspondencia, decretos, facturas y otros al registro computacional. Derivar correspondencia a las distintas unidades
SECMU	Comunicaciones	Cobertura de Actividades Municipales. Contacto con medio Locales, Regionales y Nacionales para el posicionamiento de la Comuna. Agenda actividades y acciones de comunicación interna.
SECMU	Apoyo Administrativo	Transcripción, revisión y redacción de Actas Concejo Municipal, COSOC y CCSP.
DIRECCIÓN TRÁNSITO	Profesional Apoyo	Control y Seguimiento Estadísticas Recursos y Equipos Rodantes Municipal. Implementación nuevas tecnologías. Elaboración de estadística de procedimiento y tramite de la Dirección.
SECPLAN	Profesional Apoyo	Apoyo Profesional en Desarrollo Comunal y Planificación
SECPLAN	Profesional Apoyo	Apoyo Profesional en Estudio y Diseño de Proyectos
SECPLAN	Profesional Apoyo	Apoyo Profesional en Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural
DIRECCIÓN DE OBRAS	Profesional Apoyo	Apoyo en Ejecución de Proyectos
DIRECCIÓN DE OBRAS	Apoyo Técnico	Apoyo en Aseo y Ornato.
DIDECO	Profesional de Apoyo	Proponer y ejecutar iniciativas de promoción y Desarrollo Comunitario. Asesorar Técnica y Administrativamente a las OOC en su desarrollo e iniciativas en general.
DIDECO	Apoyo Administrativo	Atención de Público y derivaciones pertinentes. Elaboración de informes y documentos. Seguimiento a casos y solicitudes de Alcaldía. Apoyo técnico y administrativo del Departamento de Fomento Productivo y Turismo.
DIDECO	Apoyo Administrativo Centro Mujer	Atención de Público y derivaciones pertinentes. Elaboración de informes y documentos actualizados de registros
ADM. MUNICIPAL	Profesional de Apoyo	Asesor Jurídico.

Acuerdo N°556 del 11.12.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprueba el PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2020, tal como fue presentado a través de Oficio N°389 de fecha 09.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por Encargada de Finanzas DAS, se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.